



DECRETO A. EXENTO N° 001661

REF.: Caduca Patente Municipal.-

COLBUN,

13 AGO 2020

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 155, fecha 5 Agosto 2020, Secretario Municipal de Colbún.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE Patente Municipal, giro "RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO", de propiedad de: **COMERCIALIZADORA MANA LTDA., RUT N° 76.205.723-9, PATENTE ROL 4-04264, domicilio comercial LOS AROMOS 123, COMUNA DE COLBUN,** Descárguese del sistema de Patentes los giros que se indica:-

Giro N°	Valor \$
142762 (segundo semestre del año 2019)	156.477

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.